

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL.**

**(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA Nº 840-2009/UNT-CU)**  
**(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA Nº 841-2009/UNT-CU)**  
**(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA Nº 842-2009/UNT-CU)**  
**(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA Nº 055-2013/UNT-EPG-CU)**  
**(ACUERDO DE CONSEJO DE ESCUELA DEL 24/MAR/2017)**

**COMISIÓN**

**Dr. VIVAS CAMPUSANO, HIPÓLITO ALFREDO**

**Dr. DEZA NAVARRETE CARLOS**

**Mg. ROJAS LUJÁN, VICTOR WILIAM**

**COLABORADOR**

**Dr. GINES TAFUR EBER**

**TUMBES-PERÚ**

**2017**

**CONTENIDO**

<b>I.</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>JUSTIFICACION DEL PROGRAMA</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>FUNDAMENTACION</b>	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>OBJETIVO DE LA FORMACION</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>PERFIL DE EGRESANTE</b>	<b>7</b>
<b>VI.</b>	<b>REQUISITOS DE INGRESO</b>	<b>8</b>
<b>VII.</b>	<b>PERFIL DEL EGRESADO</b>	<b>9</b>
<b>VIII.</b>	<b>DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS</b>	<b>10</b>
<b>IX.</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>12</b>
<b>X.</b>	<b>MALLA CURRICULAR</b>	<b>13</b>
<b>XI.</b>	<b>SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS</b>	<b>14</b>
<b>XII.</b>	<b>ESQUEMA DEL SILABO</b>	<b>18</b>
<b>XIII.</b>	<b>LINEAMIENTOS METODOLOGICOS</b>	<b>18</b>
<b>XIV.</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACION</b>	<b>18</b>
<b>XV.</b>	<b>INFORMES DE CAMPO</b>	<b>19</b>
<b>XVI.</b>	<b>SISTEMAS DE EVALUACION</b>	<b>19</b>
<b>XVII.</b>	<b>GRADUACION</b>	<b>20</b>
<b>XVIII.</b>	<b>ANEXOS</b>	

## “AÑO DEL BUEN SERVICIO CIUDADANO”

### **MATRIZ REFERENCIAL DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS DE POSGRADO - 2016**

El presente documento contiene los requisitos mínimos para el Registro de Programas de Posgrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior.

#### **Componentes del Diseño Curricular**

##### **I. Base Legal :**

###### **1. Constitución Política del Perú de 1993.**

Artículos 18 y 19.

###### **2, Ley N° 30220 - Ley Universitaria**

Artículos 43, 44 y 45

###### **3. Estatuto y Reglamento de la Universidad Nacional de Tumbes - 2016.**

Artículos 57 y 58.

##### **II. Justificación del Programa**

###### **2.1.- Antecedentes:**

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes; es una institución educativa al servicio de la Región Tumbes, que no es ajena a la necesidad de satisfacer la demanda de formar en la rama de Derecho Penal a futuros Doctorandos, Maestros, participantes en Diplomados y Especialización en Derecho Penal.

Un programa vigente es la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; en donde se ha elaborado el respectivo Plan de Estudios en el año 2008 y recién en el año 2010, se incorporan 35 maestrantes, seguidamente en el año 2013, se incorporan 05

maestranteros pero que no llegan a continuar sus estudios; posteriormente en el año 2015 se incorporan 31 maestrantes, los mismos que ya han culminado sus estudios en el mes de Mayo del presente año. En el año 2016 se incorporan 09 maestrantes y 18 en el año 2017; los mismos que finalmente inician sus estudios en el mes de Enero del 2017, por lo que en la actualidad vienen cursando sus estudios en forma conjunta. El Plan de Estudios de estas dos últimas convocatorias está adecuada a la nueva Ley Universitaria y el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes en el mes de Setiembre del 2016, por lo que la Maestría tiene una duración de un año académico.

Esta realidad nos demuestra que hay una expectativa de los profesionales del Derecho Penal de la Región Tumbes; que desean continuar capacitando y además evidencia una demanda social que es necesario atenderlo, teniendo cuidado de brindar una educación especializada en la disciplina del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, con la finalidad de formar investigadores en las diferentes áreas del Derecho de la maestría convocada; que permitirá mejorar la producción intelectual de los profesionales del Derecho y que contribuirán en el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico y político entre otros en la Región Tumbes, en el ámbito administrativo o jurisdiccional.

Es necesario advertir que en el Perú se ha implementado el nuevo modelo procesal penal a nivel nacional, por lo que en la Región Tumbes se encuentra vigente éste nuevo modelo procesal penal, cuya característica innovadora trae consigo que el Fiscal es el titular de la acción penal y el Juez realiza el Control de acusación. Esta nueva realidad jurídica hace necesario que exista personal profesional Abogado, que debe recibir esta capacitación a nivel de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral en la Región.

## **2.2.- Justificación:**

El Programa de Maestría en Derecho, con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, está orientado para que el hombre de leyes estudie críticamente el Derecho Penal y la parte procesal con el nuevo modelo, con la finalidad de que llegue a la comprensión de la realidad jurídica, profundizando el análisis científico de las estructuras normativas a partir de los espacios de discusión de la realidad jurídica y la reflexión científica que además de formar capital humano, busca generar conocimiento a través de estudios e investigaciones académicas orientadas a proponer y aplicar soluciones normativas en el ámbito de la realidad del Derecho, mejorando las complejas y diversas relaciones sociales y haciendo posible el estudio del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Es necesario señalar que en la Región de Tumbes, la dinámica del mercado de la educación superior a nivel de Posgrado, está determinada por tres factores fundamentales:

**El Primero:** Por el proceso de modernización del Estado y por ende la justicia, teniendo en cuenta que se busca garantizar los Derechos fundamentales de la persona humana, que se encuentra consagrada en la Constitución Política del Perú de 1993, cuando toda persona por diversas circunstancias se ve enfrentado a un proceso penal, la misma que se inicia con una denuncia de parte, de Oficio o por Acción Popular ante el Ministerio Público.

**El Segundo;** por el factor que explica que la demanda de estudios de Posgrado tiene que ver con las exigencias de la universidad peruana, de formar en el futuro a expertos en el Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; en lo sustantivo y procesal, a fin de garantizar los derechos de la persona a nivel de un proceso penal, en donde se va a decidir su culpabilidad o inocencia.

**El Tercero;** lo señalado líneas arriba justifica los estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; teniendo en cuenta que hoy en día en la Región Tumbes laboran profesionales del derecho en el Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad, Gobierno Regional, entre otras entidades públicas; así como la creciente actividad privada en la Región, en donde algunos profesionales del Derecho asumirán el rol de Juez, Fiscal y Personal Administrativo, asesorías, defensores de oficio, Abogados independientes, vinculados al Derecho Penal, por lo que muestran interés por realizar los estudios de maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Ora, teniendo en cuenta el nuevo modelo Procesal Penal en el Perú.

### **III. Fundamentación**

El fundamento filosófico de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; se sustentan en la importancia que tiene la reflexión del orden jurídico penal y procesal desde la óptica de la especialidad, indagando con rigor teórico, dogmático, científico y filosófico sus diversas dimensiones como una actividad racional que busca comprender la realidad llamada “Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Litigación Oral”.

Esta comprensión sólo es posible mediante la reflexión crítica del conocimiento jurídico del derecho penal del ciudadano y derecho penal del enemigo en la legislación penal peruana y a través de las propuestas jurídicas de los maestrantes en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, teniendo en cuenta las líneas de investigación establecidas.

Las investigaciones en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; deben estar sustentadas en bases y principios educativos, filosóficos, interculturales, sociológicos, psicológicos, jurídicos, científicos, tecnológicos y profesionales que permitan contribuir al desarrollo regional y nacional en la rama del Derecho

Penal, con el pleno conocimiento y ejercicio eficiente de las Técnicas de Litigación Oral.

Toda persona tiene derechos fundamentales que deben ser protegidos por la Constitución Política del Perú, en ese orden de ideas en el Art. 1 de la Carta Magna nos dice que la Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado; por lo tanto se hace necesario garantizar los derechos de la persona según lo tipifica el Derecho Penal y las parte procesal penal: El derecho a la legítima defensa, el derecho a la pluralidad de instancias, el derecho a la no incriminación sin pruebas, el derecho al Juez natural, al principio de la territorialidad de la competencia, etc.

La persona humana tiene derecho a la igualdad ante la Ley, a la tranquilidad y a la paz, a la libertad individual, a la libertad de tránsito sin restricción alguna; con excepción de lo que se establece en el Régimen de Excepción, que tipifica la Carta Magna, el Estado de Emergencia y Estado de Sitio.

#### **IV. Objetivo de la formación**

- Profundizar en el conocimiento del Derecho Penal; en los aspectos doctrinarios, legislativos jurisprudenciales y de los principios y dogmas que guían esta rama del Derecho.
- Ofrecer conocimientos sobre el marco teórico y legal que imponen las nuevas tendencias del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.
- Estudiar los marcos legales que rigen la legislación comparada.
- Examinar las últimas leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.
- Profundizar en el conocimiento del Derecho Penal; en los aspectos doctrinarios, legislativos jurisprudenciales y de los principios y dogmas que guían estas ramas del Derecho.

- Ofrecer conocimientos sobre el marco teórico y legal que imponen las nuevas tendencias del Derecho Procesal Penal y Las Técnicas de Litigación Oral.
- Estudiar los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.
- Examinar las últimas leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Penal.
- Formar profesionales con alto nivel técnico, en el conocimiento del Derecho Penal, en la parte dogmática y procesal y Litigación Oral.
- Formar un profesional capaz de afrontar y resolver todo tipo de procesos penales en todas las instancias jurisdiccionales.
- Formar un profesional capaz de afrontar y resolver los procesos penales, teniendo en cuenta los derechos y garantías constitucionales, que tiene toda persona.

#### **V. Perfil del Ingresante:**

Los profesionales del Derecho con el Grado Académico de Bachiller, interesados en continuar su formación teórica, técnica y personal, pueden adquirir los conocimientos teóricos, filosóficos y dogmáticos del derecho en las áreas del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, que les permita ser un investigador capaz de :

- Identificar líneas de investigación de interés en el Derecho Penal.
- Organizar equipos inter y multidisciplinarios para el desarrollo de la investigación jurídica del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.
- Administrar y dirigir proyectos de investigación que permitan proponer soluciones a la problemática jurídica penal de la comunidad local, regional y nacional.
- Demostrar habilidades y competencias para realizar investigación experimental y en el campo del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

- Organizar y dirigir investigaciones que permitan comprender el rol protagónico que corresponde a las ciencias jurídicas en la solución de los problemas sociales, cuando están inmerso en un proceso Penal.
- Ampliar el estudio de los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Penal y Procesal Penal.
- Identificar las leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Penal.
- Ampliar el conocimiento del Derecho Penal y Litigación Oral, en la parte dogmática y procesal.
- Afrontar y resolver todo tipo de procesos penales en general.

#### **VI. Requisitos de Ingreso**

- Solicitud de inscripción dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, en formato oficial de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Ficha de inscripción, correctamente llenada.
- Fotostática simple del DNI.
- Fotocopia de Grado Académico de Bachiller, autenticado por la Universidad de origen. En el caso de que el Grado Académico haya sido obtenido en el extranjero, deberá ser revalidado, autenticado y visado de acuerdo a Ley.
- Currículo Vitae documentado con copias simples.
- Tres fotografías de frente y a colores, tamaño carnet.
- Acreditar el pago por derecho de inscripción.
- Certificados de estudios universitarios, originales.
- Resumen del posible tema de investigación en el que manifieste que pretende investigar y/o qué problema (s) pretende resolver (máximo una hoja).
- Carta de compromiso de respetar y acatar lo establecido en el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Independientemente de los requisitos descritos en el párrafo anterior, el Maestrante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el Grado Académico de Bachiller.
- Haber aprobado la Evaluación de Expediente.
- Haber aprobado la Entrevista Personal.

## **VII. Perfil del Egresado**

### **7.1 Un Docente capaz de:**

El egresado del Programa Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; es un profesional que adquiere un alto nivel científico y académico, que le permite asumir responsabilidad efectiva a nivel jurisdiccional, administrativo o de defensa independiente en el ámbito del Derecho Penal.

### **7.1 Un profesional capaz de:**

- Planificar y organizar la enseñanza del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, en concordancia con las nuevas orientaciones y tendencias de la referida rama del Derecho Penal.
- Conocer y explicar las teorías y principios que sustentan el ordenamiento jurídico en materia del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, teniendo en cuenta los principios del derecho a la defensa, a la pluralidad de instancias y al debido proceso.

### **7.2 Un Investigador capaz de:**

- Determinar las discordancias o concordancias normativas en el Derecho Penal y Procesal Penal.
- Contrastar los principios jurídicos del Derecho Penal del país con otros sistemas del Derecho Comparado.
- Contribuir al perfeccionamiento jurídico nacional de la materia y a proponer nuevas tendencias de las ramas del Derecho Penal, teniendo en cuenta la vigencia del nuevo modelo procesal penal en el Perú.

### **7.3 Un Especialista capaz de:**

- Conocer y aplicar con rigor científico los principios y normas del Derecho Penal; en la solución de problemas jurídicos específicos, priorizando la interpretación y primacía de la Constitución sobre la Ley y así sucesivamente.
- Asumir funciones de asesoramiento o consultoría, en las áreas del Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.
- Realizar estudios de los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Penal.
- Identificar y estudiar las leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Penal y Procesal Penal.
- Conocer el Derecho Penal, en la parte dogmática y procesal.
- Conocer el Derecho Procesal Penal, en la parte dogmática y procesal.
- Resolver en todas las instancias todo tipo de procesos penales a nivel nacional e internacional.
- Conocer las técnicas de Litigación Oral en la Legislación nacional e internacional.

### **VIII. Distribución de asignaturas por Áreas**

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; oferta un total de 60 créditos, distribuidos en 09 cursos obligatorios, incluyendo Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis I , Tesis II y Tesis III. El 45 % de los créditos corresponden a las actividades investigadoras del Programa, según la línea de investigación.

Un crédito académico equivale a dieciséis horas totales de trabajo académico del estudiante, que incluyen las horas de acompañamiento

directo del docente y las horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudios, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas propuestas.

### **8.1 Área de Estudios Específicos:**

- Metodología de la Investigación Científica.
- Tesis I : Proyecto de Tesis
- Tesis II : Ejecución
- Tesis III : Ejecución

### **8.2 Área de Estudios de Especialidad:**

- Teoría del Derecho Penal,
- Teoría del Derecho Procesal Penal
- Técnicas de Litigación Oral.
- Derecho Constitucional Avanzado
- Derecho Penal Ambiental.

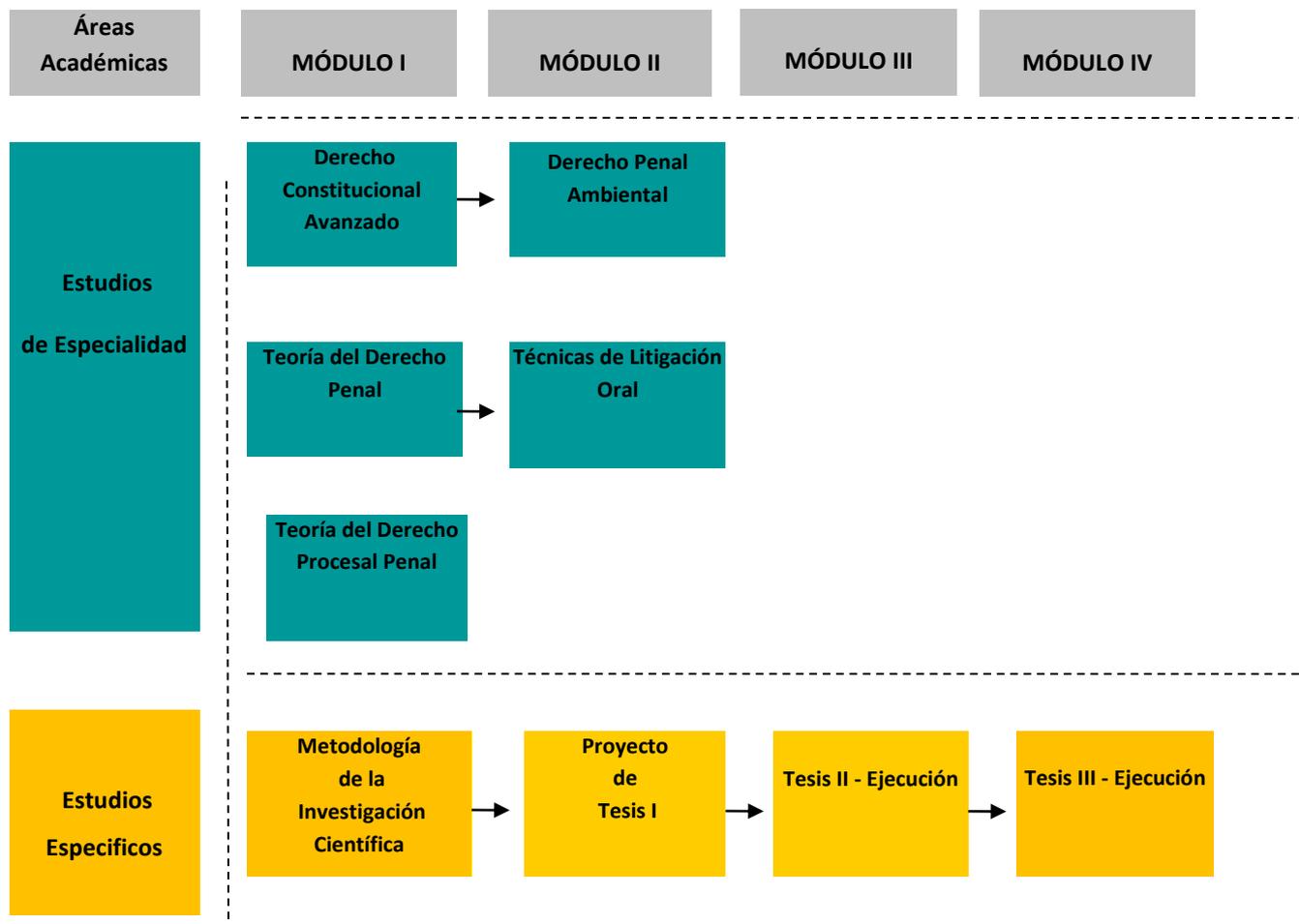
### IX. Plan de Estudios de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral

CICLO	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	HORAS	PRE-REQUISITOS
I	DP0304	Metodología de la Investigación Científica	5	80	--
	DP15041	Derecho Constitucional Avanzado	5	80	--
	DP15042	Teoría del Derecho Penal.	5	80	--
	DP15043	Teoría del Derecho Procesal Penal	5	80	--
	DP15044	Derecho Penal Ambiental	5	80	--
	DP15045	Técnicas de Litigación Oral	5	80	--
		Sub Total:		30	
II	DP03046	Tesis I Proyecto de Tesis	10	160	Metodología de la Investigación
	DP03047	Tesis II Recojo de datos	10	160	Tesis I
	DP03048	Tesis III Procesamiento de datos e informe final.	10	160	Tesis II
		Sub Total:	30		
		<b>TOTAL DE OBLIGATORIOS DE LA MENCIÓN:</b>	<b>60</b>	<b>960</b>	

- MODALIDAD DE ESTUDIOS Y TRABAJO DE INVESTIGACION**

La modalidad de Estudios es presencial y la modalidad del trabajo de investigación es tesis

## X. Malla Curricular



Fuente : Base de datos de los autores.

## XI. Sumillas de las asignaturas

ÁREA DE FORMACIÓN	PROPÓSITO	RESUMEN DEL COMPONENTE
<b>MODULO I</b>		
<b>Metodología de la Investigación Científica</b>	<b>Estudiar las bases conceptuales en que se sustenta la Metodología de Investigación Científica y elaborar los lineamientos para el Proyecto de Tesis.</b>	<b>Epistemología de la ciencia, enfoques metodológicos y paradigmas de la investigación científica, contexto ético de la investigación científica. El proceso de la investigación científica.</b>
<b>Derecho Constitucional Avanzado</b>	<b>Conocer el Control Constitucional. Jurisdicción Constitucional. Sistemas de Jurisdicción constitucional. Modelos de jurisdicción Constitucional. La jurisdicción Constitucional Peruana; el Tribunal constitucional. Análisis y crítica del funcionamiento de los procesos constitucionales. Metodología: Clases magistrales - Taller.</b>	<b>Estudio, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional Peruano.</b>

	<p>Conocer la Estructura y dinámica del poder. Soberanía: su problemática actual. Distribución del poder: formas y sistemas de gobierno. El Estado Constitucional de derecho. Dinámica Constitucional. Evolución y fundamentos del Constitucionalismo peruano. Desarrollo de la democracia. Metodología: Seminario - Taller.</p>	<p>Análisis dogmático de las formas de poder y estructura y dinámica Constitucional de los Estados.</p>
<p><b>Teoría del Derecho Penal</b></p>	<p>Conocer la evolución histórica del Derecho Penal. Las bases teóricas y dogmáticas del Derecho Penal, Principios que rigen el Derecho Penal, las concordancias con el Derecho Penal Comparado. Los Plenos Jurisdiccionales vigentes, que se aplican en forma supletoria a la tipicidad de los delitos penales.</p>	<p>El Derecho Penal desde un contexto del Derecho Penal del Ciudadano y del Derecho Penal del Enemigo. Las nuevas figuras delictivas penales y su concepción dogmática y jurídica.</p>

<p><b>Teoría del Derecho Procesal Penal</b></p>	<p>Aplicar los conocimientos dogmáticos y teóricos del Derecho Procesal Penal, de acuerdo a la doctrina, legislación y jurisprudencia nacional y comparada.</p>	<p>Conocimiento pleno de la parte procesal penal y el empleo eficiente y adecuado de las técnicas procesales, a fin de garantizar el debido proceso, la pluralidad de instancias y el derecho a la defensa.</p>
<p><b>MÓDULO II</b></p>		
<p><b>Derecho Penal Ambiental</b></p>	<p>Estudiar la legislación Penal Ambiental vigente, para sancionar los actos dolosos en contra del desarrollo sostenible y medio ambiente.</p>	<p>Análisis del Derecho Penal Ambiental.  Sus orígenes.  Principios.  Desarrollo sostenible.  Externalidades.  Evaluación de los impactos ambientales.  Daño Ambiental.  Delitos contra el medio ambiente.  Legislación Ambiental.  Ley del Ambiente.  Ley Orgánica de creación del Ministerio del Ambiente.  Ley de Impacto Ambiental.  Ley de Áreas Naturales protegidas.</p>

	<p>Estudio de la aplicación de los convenios, tratados y acuerdos internacionales para la solución de la problemática ambiental mundial y las penalidades vigentes.</p>	<p>Organizaciones Internacionales Ambientales. Los Tratados, las declaraciones, las decisiones y Resoluciones Internacionales Ambientales y la tipicidad de los delitos ambientales.</p>
<p>Técnicas de Litigación Oral</p>	<p>Estudio de las principales técnicas de Litigación Oral usadas en el proceso penal a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Concepto, Objeto e Importancia, Relacionadas con el conocimiento y técnicas de litigación oral usadas en un proceso penal; teniendo en cuenta el nuevo modelo procesal penal peruano.</p>
<p>Proyecto de Tesis I</p>	<p>Aplicar de los conocimientos adquiridos en el curso de metodología de la Investigación Jurídica para formular y defender el proyecto de tesis.</p>	<p>Planeamiento del problema de investigación. Marco teórico, hipótesis, variables, operacionalización de las variables. Diseño metodológico.</p>
<p><b>MÓDULO III</b></p>		
<p>Tesis II – Ejecución</p>	<p>Ejecutar la tesis, derivada de la aprobación del Proyecto de Tesis.</p>	<p>Aplicación de los instrumentos de recolección de datos, interpretación,</p>

		análisis y discusión.
<b>MÓDULO IV</b>		
<b>Tesis III - Ejecución</b>	<b>Presentación y sustentación de la tesis de Maestría.</b>	<b>Redacción del informe preliminar y definitivo. Presentación y sustentación de la Tesis.</b>

**Fuente: Base de datos de los autores.**

## **XII. Esquema de silabo para asignaturas y unidades didácticas :**

Se encuentran desarrolladas de acuerdo a los lineamientos de la EPG - Universidad Nacional de Tumbes, ver Anexo N° 01.

## **XIII. Lineamientos Metodológicos de Enseñanza – Aprendizaje.**

Se orienta por la educación de profesionales con el grado de bachiller, con el enfoque problematizado y el método estudio - trabajo.

La modalidad de desarrollo de las asignaturas, enfatizará las técnicas participativas, el trabajo individual tutorial, la indagación literaria personalizada, las afinidades grupales de construcción del saber.

## **XIV. Líneas de Investigación**

### **14.1. DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL**

Responden a las siguientes líneas de investigación:

- Nuevas tendencias del Derecho Penal
- Corte Penal Internacional
- El Derecho Penal Comparado
- Derecho Internacional Humanitario
- Técnicas de Litigación Oral

- El Delito y la Penal en el Código Penal Peruano.
- Derecho Penal Ambiental

#### **XV. Informes de Campo**

El maestrante debe presentar los resultados parciales de su trabajo de tesis en eventos científicos - técnicos, así como efectuar visitas dirigidas a Centros de producción, servicios y de investigación. Son imprescindibles las consultas y encuentros con especialistas de prestigio en el tema que desarrollará su trabajo final de tesis, así como encuentros de forma sistemáticas con los tutores.

#### **XVI. Sistema de Evaluación**

La evaluación y supervisión curricular estará dirigida a valorar los componentes internos y externos de la ejecución curricular. Estará a cargo de la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado, que coordinará estrechamente con el docente responsable de la coordinación del programa de Maestría en Derecho con mención Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral. Estas instancias serán las encargadas de evaluar la propuesta de sílabos, supervisión de las sesiones teóricas y prácticas, utilizando los instrumentos específicos (para recolectar la información de docentes y alumnos).

A través de la evaluación interna se valorará el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación interna se valorará el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación docente permitirá valorar las capacidades profesionales y pedagógicas del profesor, por parte de los maestrantes al concluir la asignatura mediante la aplicación de las encuestas diseñadas y aprobadas por el Consejo de la Escuela.

Los juicios de valor obtenidos a partir de la evaluación servirán para incorporar algunos correctivos si el caso lo amerita

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; ofrece una garantía de formación teórica y dogmática del Derecho Procesal y el adecuado uso de las Técnicas de Litigación Oral .

La evaluación externa estará orientada a conocer la calidad del egresado, del impacto que se genere en la sociedad a partir de su actuación, la demanda de las instituciones y el prestigio para la universidad.

## **XVII. Graduación**

La Universidad Nacional de Tumbes del Perú otorga el Grado Académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los cursos del plan de estudios.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero.
- Sustentar y aprobar ante un jurado, en un acto público, la tesis de Maestría.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especialidades que aprueba la Escuela de Posgrado.

## **18. Condiciones para la implementación**

### **1. Coordinador del programa**

Dr. Vivas Campusano, Hipólito Alfredo.

### **2. Plana Docente**

Para el desarrollo de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, se cuenta con una plana docente altamente calificada con el grado de Maestro y/o Doctores que asegura con éxito la preparación de nuestros maestrantes. La relación es la siguiente:

Dr. Francisco Carruitero Lecca	Doctor en Derecho Constitucional, especialista en Justicia Constitucional, Tutela Judicial y Derecho Constitucional Avanzado.
Dr. Nelson Reyes Rios	Doctor en Derecho y Filosofía, docente de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras universidades a nivel nacional.
Dr. Merino Salazar Oscar	Maestro en Derecho Penal y, Docente Universitario, Juez Superior de La Libertad.
Mg. Díaz Solís Christian Oscar	Docente Especialista en Gestión Pública Derecho Administrativo.
Mg. Jesús Merino Velásquez	Docente Especializado en Gestión Pública y Metodología de la Investigación.
Dr. Carlos Deza Navarrete	Docente especializado en Metodología de la Investigación y Ambiental.
Dr. Alfredo vivas Campusano	Doctor en Derecho y Docente Universitario - Metodología de la Investigación
Dr. Vicente Briseño Jiménez	Doctor en Derecho: Especialidad en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral y Derecho Constitucional y Magistrado del Ministerio Público.
Mg. Víctor Rojas Luján	Maestro en Ciencias Ambientales y Docente Universitario

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza	Doctor en Ciencia Ambiental, docente de la EPG UNMSM.
---------------------------------------	---

**Fuente :** Base de datos de los autores.

### **3. Modalidad**

La modalidad de clases es presencial y el calendario de clases será los fines de semana o los días de semana, lo cual permitirá a los maestrantes continuar con su especialización mientras estudian y aplican en su lugar de trabajo de forma práctica las experiencias adquiridas.

### **4. Infraestructura y equipamiento**

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; cuenta con aulas modernas y recientemente inauguradas, biblioteca, auditorio, laboratorio de informática y laboratorios especializados.

### **5. Recursos Didácticos**

**5.1 Medios de Apoyo Institucional:** Las aulas se encuentran debidamente implementadas con equipos multimedia, televisor, DVD, cámara fotográfica, equipos de video, laboratorio de computo, biblioteca especializada en Derecho, entre otros.

**5.2 Material Bibliográfico:** Según propuestas del docente y las bibliografías de la biblioteca de la FDCP.

**ANEXO Nro. 01**  
**PRESUPUESTO**

Según la programación de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, a cargo de la Oficina Técnica de Administración de la EPG.

**ANEXO N° 02****MODELO DE SILABO****UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES****ESCUELA DE POSGRADO****SILABO DEL CURSO:****I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. NIVEL DE EXIGENCIA :
- 1.2. MENCIÓN :
- 1.3. AÑO ACADÉMICO :
- 1.4. CICLO ACADÉMICO :
- 1.5. HORARIO :
  
- 1.6 VALOR EN CREDITOS :
- 1.7 DOCENTE RESPONSABLE :

**II. MARCO DE REFERENCIA:****III. COMPETENCIAS****IV. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE****4.1 METODOLOGIA:****4.1.1 EN CLASES TEORICAS:****4.1.2 EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

**I.PROGRAMACION ACADEMICA**

<b>NÚMERO DE SESION</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORAS</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>LECTURAS</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>

## **VI. RECURSOS:**

6.1 HUMANOS:

6.2 FISICOS :.

6.3 MEDIOS y MATERIALES:

## **VII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION:**

7.1 MODALIDADES.

    Diagnóstica:

    Formativa :

    Sumativa :

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

7.3 NIVEL DE DOMINIO:

7.4 PONDERACION:

    Teoría:..... %

    Práctica: Documentos elaborados..... %

**7.5. REQUISITOS DE APROBACIÓN:**

7.6. CONSEJERIA

## **VIII. BIBLIOGRAFIA**